
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.646

Viernes 30 de Diciembre de 2016

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1159004

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DESIGNA ORDEN DE SUBROGANCIA PARA EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN N° 730 EXENTA, DE 2016

(Resolución)

Núm. 2.357 exenta.- Santiago, 19 de agosto de 2016.

Vistos:

Los artículos 4° y 81 de la ley N° 18.834, cuyo texto refundido fue fijado por el DFL N° 29 del Ministerio de Hacienda; el DFL N° 161, de 1978, del Ministerio de Relaciones Exteriores; la resolución exenta N° 730, de 2016, de esta Secretaría de Estado; la resolución N° 1.600, de 2008, y el oficio 21282, de 2008, ambos de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que para un mejor ordenamiento, se hace necesario establecer un orden de Subrogación del Director General de Política Exterior, en los períodos que por cualquier causa, su titular se encuentre impedido de desempeñar el cargo.

Resolución:

1. Déjase sin efecto la resolución exenta N° 730, de 2016.
2. Desígnase a contar de esta fecha, en el siguiente orden de Subrogancia, a los funcionarios que actuarán como Director General de Política Exterior, en ausencia o impedimento de su titular, conforme a la antigüedad en el grado de Embajador:

- Señor Rodrigo José Nieto Maturana (RUN N° 6.522.956-0), Embajador 1° Categoría Exterior, actual Director de América del Sur.
- Señor Hernán Javier Mena Taboada (RUN N° 6.255.323-5), Embajador 1° Categoría Exterior, actual Director de Medio Oriente y África.
- Señor Cristián Alejandro Rehren Bargetto (RUN N° 7.380.898-7), Embajador 1° Categoría Exterior, actual Director de Asuntos de Europa.

3. El Director General de Política Exterior Subrogante, asumirá sus funciones, en caso de ser necesario, sin esperar la total tramitación de la presente resolución.

Anótese, regístrese, comuníquese y publíquese.- Heraldo Muñoz Valenzuela, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a US. para su conocimiento.- Gustavo Ayares Ossandón, Embajador, Director General Administrativo.